



**CUDAP: RESOLUCIÓN AD REF\_CD\_FHCSCR-SJB: 212/2024.-**

Comodoro Rivadavia, 08 de julio de 2024

**VISTO:**

La Resolución AD REF\_CD\_FHCSCR-SJB: 211/2024, y;

**CONSIDERANDO:**

Que por Resolución del Visto se otorgó licencia sin goce de haberes por ejercicio transitorio de cargo de mayor jerarquía al Mg. José María Ramón, en el cargo de Profesor Asociado Regular, dedicación exclusiva compartida con la Facultad de Ciencias Económicas, de la asignatura Introducción al Pensamiento Científico de la carrera Licenciatura en Ciencia Política a distancia sede Trelew, desde el 15 de julio de 2024 y hasta tanto permanezca en el cargo de mayor jerarquía que da origen al pedido de licencia.

Que la Lic. Maribel Mora se desempeña como Auxiliar de Primera, dedicación simple, de la mencionada asignatura.

Que de acuerdo al art. 14 del Convenio Colectivo de Trabajo para los docentes de las Universidades Nacionales la cobertura de vacantes transitorias o definitivas se realizará por promoción transitoria de los docentes que ocupen la categoría inmediata inferior.

Que es posible imputar presupuestariamente 0,47 puntos/cargos de la licencia sin goce de haberes del Mg. José María Ramón (Resolución AD REF\_CD\_FHCSCR-SJB: 211/2024).

**POR ELLO,**

**LA DECANA AD REFERÉNDUM DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA  
FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES**

...//



Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco  
Facultad de Humanidades y Cs. Sociales  
Secretaría Académica



2024  
30 años de la consagración constitucional  
de la autonomía y 75 aniversario de la gratuidad  
universitaria en Argentina

.../12.-

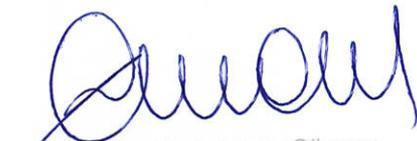
**RESUELVE:**

Art.1º) Promover transitoriamente a la Lic. Maribel Mora, DNI 38.797.816, al cargo de Profesora Adjunta suplente, dedicación simple, de la asignatura Introducción al Pensamiento Científico de la carrera Licenciatura en Ciencia Política a distancia sede Trelew, desde el 15 de julio de 2024 y hasta tanto se encuentre de licencia el Mg. José María Ramón.

Art. 2º) Imputar presupuestariamente 0,47 puntos/cargos de la licencia sin goce de haberes del Mg. José María Ramón (Resolución AD REF\_CD\_FHCSCR-SJB: 211/2024).

Art. 3º) Regístrese, comuníquese a quien corresponda y cumplido ARCHÍVESE.

**CUDAP: RESOLUCIÓN AD REF\_CD\_FHCSCR-SJB: 212/2024.-**

  
Mg. María Laura Olivares  
SECRETARIA ACADÉMICA  
FHCS - UNPSJB

  
Mg. Susana Laura Vidoz  
DECANA  
FHCS - UNPSJB